



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba subvenciones para planes de formación por importe de 250 millones de euros

- Primera convocatoria abierta 100% a la libre concurrencia de centros.
- Se incorporan al presupuesto 32 millones de euros no ejecutados en 2015.
- Se considera prioritaria la formación en las áreas relacionadas con la digitalización y las tecnologías de la comunicación, la internacionalización de las empresas y el emprendimiento.

5 agosto de 2016.- El Consejo de Ministros en funciones, ha autorizado hoy, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones, Fátima Báñez, la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la concesión de subvenciones públicas para planes de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados por un importe de **250 millones de euros** a ejecutar en 2016 y 2017.

Esta convocatoria de subvenciones de formación profesional para el empleo constituye la **primera dirigida a los trabajadores ocupados desde la aprobación de la Ley 30/2015 y que está abierta plenamente a la concurrencia competitiva** de las entidades de formación.

La convocatoria tiene una dotación presupuestaria de 250 millones de euros, a ejecutar con cargo a los Presupuestos Generales del estado de 2016 y 2017. **Por primera vez**, con el ánimo de hacer efectivo el carácter finalista de la contribución que empresas y trabajadores hacen para la formación en las cotizaciones a la Seguridad Social que consagra la nueva Ley que regula la formación profesional para el empleo, **se incorporan a una convocatoria créditos no ejecutados del ejercicio anterior, en concreto 32 millones de euros no ejecutados del presupuesto de 2015.**





Como **novedades** de la convocatoria, más allá de las derivadas de la aplicación en las bases de la misma de los nuevos preceptos establecidos en la citada Ley para la mejora de la gestión y lucha contra el fraude, como la limitación de los anticipos, la prohibición de la subcontratación, o la creación de la unidad de lucha contra el fraude en la formación, destaca que, por primera vez, de cara a la selección de planes de formación, se **consideran prioritarias las áreas relacionadas con la digitalización y las tecnologías de la comunicación, la internacionalización de las empresas, el emprendimiento y la eficiencia energética**, entre otras.

A su vez, se ha dotado de **una financiación adicional a los cursos de acreditación** para el ejercicio de las profesiones reguladas relacionadas con la **atención sociosanitaria a personas dependientes y el control fitosanitario**.

La **determinación de las necesidades formativas** a financiar se ha basado en el **diálogo social y en la negociación colectiva de las Comisiones Paritarias** en los respectivos ámbitos sectoriales, de acuerdo con la Ley 30/2015.

La propuesta de convocatoria ha sido **dialogada con CCAA e interlocutores sociales** en el marco del Patronato en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

